



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

0535/23

SALTA, 04 MAY 2023

Expte. N° 4193/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que Susana Guzmán González, DNI N° 27.974.271 solicita inscripción a la carrera Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante cuenta con el Título de "Ingeniera Agrónoma" expedido por la Universidad Nacional de Salta y de Maestra de Danza Contemporánea, Jazz y Clásica;

Que en el pedido expresa que su interés es poder especializarse y certificar sus conocimientos, experiencia, práctica y trayectoria artística;

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos, luego de haber analizado al solicitud manifiesta *"Visto el pedido de inscripción de la Ingeniera agrónoma Susana de los Ángeles Guzmán González, y considerando que posee un título de grado universitario y otros antecedentes compatibles con la orientación de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, que una vez realizada la entrevista con la interesada se evidencia que la Ingeniera Guzmán González tiene un recorrido profesional vinculado a las artes escénicas (danza, teatro, performance) en sintonía con la orientación de la carrera, por lo que, evaluadas todas estas instancias donde la postulante acredita trayectoria y capacidades acordes a las demandas requeridas para el cursado de esta carrera de posgrado, el Comité académico de la Maestría recomienda su incorporación como estudiante de la carrera de referencia"*;

Que el trámite se encuadra en el apartado "Requisitos de Ingreso" del Plan de estudios aprobado por Res. CS N° 813/20 que estipula *"El aspirante a alumno/a regular deberá poseer título de grado universitario o de nivel superior no universitario de 4 (cuatro) años de duración como mínimo en carreras afines al objeto de la Maestría. Excepcionalmente, podrán admitirse postulantes que no cumplan con este requisito pero que acrediten debidamente ante el Comité Académico y el Director/a de la Maestría preparación y/o experiencia acordes con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente (Art. 39° bis. de la Ley 24.521 y modificatoria Art. 2 de la Ley 25.754)"*;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 100/23 recomienda hacer lugar al pedido;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 02/05/23)

**RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

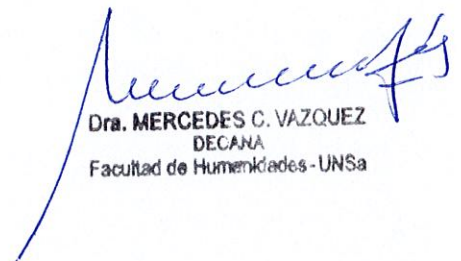
RES.H.Nº **0535/23**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la inscripción de la *Ingeniera Agrónoma* Susana Guzmán González, DNI N° 27.974.271 como alumna regular de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.-

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** a la Ing. Susana Guzmán González, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.-

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa